Estudio de mercado

54_9537_609 Contratar el suministro de materiales de formación en el áreas de Madera, pintura y ebanistería; farmacia; gases industriales; insumo para protección contra caídas en trabajo en alturas; turismos-elementos recreativos-juego con grupos; implementos deportivos y enfermería por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de santander.

LOTE No. 03 GASES INDUSTRIALES

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES SAS	ALTON MANUFACTURAS.A.S.	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
1	12141904	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CÚBICO ENTREGADO CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	M3	1	9.900,00	11.384,60	10.642,30	
2	12142004	ARGON POR METRO CÚBICO ENTREGADO EN CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	M3	1	52.973,30	59.966,70	56.470,00	
3	12142106	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CÚBICO ENTREGADO CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	M3	1	28.710,00	33.015,40	30.862,70	
4	12142104	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	KG	1	7.260,00	8.345,00	7.802,50	
5	12141903	NITROGENO GASEOSO POR METRO CÚBICO ENTREGADO EN CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	M3	1	20.900,00	24.046,00	22.473,00	
6	15111510	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	LIBRA	1	2.400,00	2.760,00	2.580,00	
7	12141904	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CÚBICO ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	12.006,00	13.808,00	12.907,00	
8	12142004	ARGON POR METRO CÚBICO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	63.231,70	72.716,70	67.974,20	

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES SAS	ALTON MANUFACTURAS.A.S.	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	OBSERVACIONES
9	12142106	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CÚBICO ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	34.817,20	40.046,20	37.431,70	
10	12142104	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	KG	1	8.804,50	10.125,00	9.464,80	
11	12141903	NITROGENO GASEOSO POR METRO CÚBICO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	25.346,00	29.154,00	27.250,00	
12	15111510	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER	LIBRA	1	2.682,00	3.085,00	2.883,50	

Proyectó: Alvaro Gustavo Quintero Sanguino; Profesional G-01 (e)

Revisó: Nelson Julian Cardenas Ortiz -Instructor de Soldadura

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: "**Contratar el suministro de materiales de formación en el áreas de Madera, pintura y ebanistería; farmacia; gases industriales; insumo para protección contra caídas en trabajo en alturas; turismos-elementos recreativos-juego con grupos y enfermería por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la regional Norte de Santander.**" **Lote de Gases Industriales.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo SECOP II con el número de la solicitud de información o identificación del proceso.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: contratociesn@sena.edu.co, agquintero@sena.edu.co
- Anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: **3 días hábiles después de publicar el presente documento.**

Aclaración: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801:

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015						
UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
12141900	B	12	14	19	00	No-metales y gases elementales y puros
12142000	B	12	14	20	00	Gases nobles
12142100	B	12	14	21	00	Gases naturales y gases mixtos
12142100	B	12	14	21	00	Gases naturales y gases mixtos
12141900	B	12	14	19	00	No-metales y gases elementales y puros
15111500	B	15	11	15	00	Combustibles gaseosos

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar el suministro de materiales de formación en el área de Madera, pintura y ebanistería; farmacia; gases industriales; insumo para protección contra caídas en trabajo en alturas; turismos-elementos recreativos-juego con grupos y enfermería por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la regional Norte de Santander. **Lote de gases industriales**

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

- ✓ Las entregas de los productos se deberán entregar en el municipio de Cúcuta
- ✓ Si se logra evidenciar que el código UNSPSC, no guarda relación con el objeto solicitado, ofertar aquel que en su descripción guarde relación con el solicitado.
- ✓ El SENA designará las personas autorizadas para recibir los productos solicitados.
- ✓ Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar, los cuales deberán prestarse en óptimas condiciones.

2.2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CÚBICo ENTREGADO CÚBICO CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	
2	ARGON POR METRO CÚBICO ENTREGADO EN CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	
3	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CÚBICO ENTREGADO CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	
4	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	KG	1	
5	NITROGENO GASEOSO POR METRO CÚBICO ENTREGADO EN CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	M3	1	
6	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO CÚCUTA U OCAÑA NORTE DE SANTANDER	LIBRA	1	

Cotizar de acuerdo con las fichas técnicas adjuntadas por parte de la entidad, teniendo en cuenta las normas que deben cumplir estos ítems.

La Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que se suministre materiales de formación para los diferentes programas y formaciones profesionales impartidas en la ciudad de Cúcuta.

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad¨

CRITERIOS DE SST.

DESCRIPCIÓN CRITERIO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente).	**Precontractual**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Presentar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**Precontractual**

DESCRIPCIÓN CRITERIO	SOPORTE/EVIDENCIA	ETAPA
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	**Contractual**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**Contractual**

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proponente deberá hacer entrega de las fichas de datos de seguridad físicas suministrada por el fabricante, comercializador o importador para las siguientes sustancias químicas: 1. OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CÚBICO 2. ARGON POR METRO CÚBICO 3. MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CÚBICO 4. CO2 POR KILOGRAMO 5. NITROGENO GASEOSO POR METRO CÚBICO 6. GAS PROPANO GLP	**Precontractual**

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	El proponente deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, aplica para los siguientes productos: 1. OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CÚBICO 2. ARGON POR METRO CÚBICO 3. MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CÚBICO 4. CO2 POR KILOGRAMO 5. NITROGENO GASEOSO POR METRO CÚBICO 6. GAS PROPANO GLP Es requisito se verificará en el momento que se realice el descargue y entrega a la entidad de las bombonas de gases industriales, de no contar con los pictogramas acorde en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, estos serán devueltos.	**Contractual**
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	El proponente deberá presentar un informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	**Contractual**
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en	El proponente deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: El radicado debe ser del PDC presentado ante la autoridad ambiental CORPONOR Norte de Santander, en dado caso, el contratista se encuentre en otro departamento, podrá enviar durante la etapa precontractual el	**Precontractual**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	radicado del PDC ante la autoridad ambiental en el departamento donde se encuentre, pero deberá enviar durante la etapa contractual el radicado de la presentación del PDC ante CORPONOR.	
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas vigente.	El proponente deberá presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas vigente de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas vigente.	**Precontractual**
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	**Contractual**

Nota: Los requisitos **Precontractuales** son solicitados en la participación del proceso, y los requisitos **Contractuales** son solicitados en la ejecución del contrato.

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a) Cotizar los productos bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.
b) La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cúcuta.

c) Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características y presentación comercial que se solicita, e informe en la cotización si hay alguna inconsistencia o las presentaciones comerciales que actualmente se comercializan, si son diferentes a las incluidas en el siguiente listado.

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA incluido

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

a) Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; en el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
b) En lo posible, indicar la marca o referencia del producto cotizado.
c) La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.
d) Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc.

4. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante (1) único pago, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción previa presentación de facturas adjuntadas en SECOP II, y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos

profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los datos obligatorios se encuentran en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN: Calle 2N, Avenida 4 y 5 Pescadero.
TELEFONO: 5829990
TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica
TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
2) Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$Identificación de la entidad;Contrato número;Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

#$36-02-00-XXX-XXXXXX;Contrato No XX;PedroPerez@sena.edu.co#$

CODIGO REGIONAL

NUMERO DEL CONTRATO

CORREO ELECTRONICO SUPERVISOR

NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-953710
6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; supervisor@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.

7) Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con él profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:
- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días una vez firmado el contrato**,** sin superar la vigencia en mención, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

6. GARANTIAS

x	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
x	**Calidad de los bienes suministrados:** por el (30%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tales garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. De igual manera, en cualquier evento en

que se aumente o se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

7. LUGAR DE ENTREGA – REFERIDO.

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en la ciudad de San José de Cúcuta en las instalaciones de las sedes principales del **SENA**, para la entrega de materiales de formación, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública.

NOTA 1: El día y hora de entrega será establecido por la Entidad y se acordará con el futuro contratista, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 - 11:00 am y de 2:00 a 5:00 pm.

NOTA 2: El pago de los transportes para la entrega de los materiales de formación, así como el cargue y descargue de los mismos estarán a cargo del Contratista.

8. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Olman Gerardo Suarez
Fecha: 2024.02.14
17:59:18 -05'00'

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) CIES

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares, Contratista Contratación CIES Rosell Blanco

Revisó: Álvaro Gustavo Quintero Sanguino, Profesional (e) Contratación CIES

FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES SAS
NIT 890.501.729-1
Calle 51 #10-45 Sector La Floresta, Los Patios
Norte De Santander, Colombia
comercial@fonosgases.com
Fijo: +57 (607) 588-8980 Movil: +57 (311) 210-1523

COTIZACIÓN

Fecha: **19 DE FEBRERO DEL 2024**

Cliente: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Contacto: **ALVARO GUSTAVO QUINTERO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CUBICO ENTREGADO CUBICO CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 64.350
2	ARGON POR METRO CUBICO ENTREGADO EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6)	M3	1	$ 312,840
3	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CUBICO ENTREGADO CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 186,615
4	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 20)	KG	1	$ 145,200
5	NITROGENO GASEOSO POR METRO CUBICO ENTREGADO EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 135,850
6	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE LA BOMBONA 100LB)	LB	1	$ 240,000

OBSERVACIONES:	**PARA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUCUTA**

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: CREDITO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 dias calenadrios o hasta agotar existencia

SHIRLEY SOLANO

FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES SAS
NIT 890.501.729-1
Calle 51 #10-45 Sector La Floresta, Los Patios
Norte De Santander, Colombia
comercial@fonosgases.com
Fijo: +57 (607) 588-8980 Movil: +57 (311) 210-1523

COTIZACIÓN

Fecha: **19 DE FEBRERO DEL 2024**

Cliente: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Contacto: **ALVARO GUSTAVO QUINTERO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CUBICO ENTREGADO CUBICO OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 78.040
2	ARGON POR METRO CUBICO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6)	M3	1	$ 379,390
3	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CUBICO ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 226,312
4	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 20)	KG	1	$ 176,089
5	NITROGENO GASEOSO POR METRO CUBICO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 164,749
6	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE LA BOMBONA 100LB)	LB	1	$ 268,200

OBSERVACIONES:	**PARA ENTREGA EN LA CIUDAD DE OCAÑA**

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: CREDITO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 dias calenadrios o hasta agotar existencia

SHIRLEY SOLANO

ALTON MANUFACTURAS SAS
NIT 901.587.580-8
Calle 51 #10-45 Sector La Floresta, Los Patios
Norte De Santander, Colombia
m.martinez@altonsas.com
Movil: +57 (304) 320-1594 OPC. 303

ALTON MANUFACTURAS S.A.S
Nit: 901.587.580-8

COTIZACIÓN

Fecha: **02 DE MARZO DEL 2024**
Cliente: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Contacto: **ALVARO GUSTAVO QUINTERO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CUBICO ENTREGADO CUBICO CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 74,000
2	ARGON POR METRO CUBICO ENTREGADO EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6)	M3	1	$ 359,800
3	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CUBICO ENTREGADO CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 214,600
4	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 20)	KG	1	$ 166,980
5	NITROGENO GASEOSO POR METRO CUBICO ENTREGADO EN CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 156,300
6	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO CUCUTA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE LA BOMBONA 100LB)	LB	1	$ 276,000

OBSERVACIONES:	**PARA ENTREGA EN LA CIUDAD DE CUCUTA**

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: CREDITO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 dias calenadrios o hasta agotar existencia

MIGUEL MARTINEZ
JEFE DE VENTAS

ALTON MANUFACTURAS SAS
NIT 901.587.580-8
Calle 51 #10-45 Sector La Floresta, Los Patios
Norte De Santander, Colombia
m.martinez@altonsas.com
Movil: +57 (304) 320-1594 OPC. 303

ALTON MANUFACTURAS S.A.S
Nit: 901.587.580-8

COTIZACIÓN

Fecha: **02 DE MARZO DEL 2024**
Cliente: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Contacto: **ALVARO GUSTAVO QUINTERO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	OXIGENO INDUSTRIAL POR METRO CUBICO ENTREGADO CUBICO OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 89,750
2	ARGON POR METRO CUBICO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6)	M3	1	$ 436,300
3	MEZCLA GAS (ARGON 75% Y CO2 25%) POR METRO CUBICO ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 260,300
4	CO2 POR KILOGRAMO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 20)	KG	1	$ 202,500
5	NITROGENO GASEOSO POR METRO CUBICO ENTREGADO EN OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE CILINDRO 6.5)	M3	1	$ 189,500
6	GAS PROPANO GLP POR LIBRA ENTREGADO OCAÑA NORTE DE SANTANDER (CAPACIDAD DE LA BOMBONA 100LB)	LB	1	$ 308,500

OBSERVACIONES:	**PARA ENTREGA EN LA CIUDAD DE OCAÑA**

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: CREDITO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 dias calenadrios o hasta agotar existencia

MIGUEL MARTINEZ
JEFE DE VENTAS